



Principios de conducta de proveedores

Zoetis se compromete a implementar estos Principios como nuestros propios Principios de conducta de proveedores y alienta encarecidamente a nuestros proveedores a cumplirlos.

Los proveedores que apoyan los Principios:

- Integrarán y aplicarán estos Principios de forma coherente con sus propios programas de proveedores.
- Creen que la sociedad y los negocios se benefician más cuando se siguen comportamientos y prácticas comerciales responsables.
- Para esta creencia, es fundamental comprender que una empresa debe, como mínimo, operar en pleno cumplimiento de todas las leyes, reglas y normativas aplicables.
- Son conscientes de las diferencias culturales y de los desafíos relacionados con la interpretación y aplicación de estos Principios a nivel mundial. Si bien los proveedores que apoyan los Principios creen que lo que se espera es universal, se entiende que los métodos para cumplir estas expectativas pueden ser diferentes y deben ser coherentes con las leyes, los valores y las expectativas culturales de las diferentes sociedades del mundo.
- Creen que los Principios se implementan mejor a través de un enfoque de mejora continua que fomenta el desempeño del proveedor con el tiempo.

Mano de obra

Los proveedores se comprometen a defender los derechos humanos de los trabajadores y a tratarlos con dignidad y respeto.

Empleo a voluntad

Los proveedores no deben utilizar mano de obra forzada, en régimen de servidumbre o trabajo involuntario de personas encarceladas.

Trabajo infantil y trabajadores jóvenes

Los proveedores no deben utilizar trabajo infantil. El empleo de trabajadores jóvenes menores de 18 años solo será posible en trabajos que no sean peligrosos y cuando los trabajadores jóvenes superen la edad legal de un país para el empleo o la edad establecida para completar la educación obligatoria.

Diversidad y equidad de género

Los proveedores deben esforzarse por fomentar una cultura inclusiva y comprometerse a promover la diversidad y la equidad de género en su organización y cadena de suministro.

Los proveedores deben contar con iniciativas para promover la diversidad de proveedores y reflejar la diversidad y la equidad de género en sus equipos.

No discriminación

Los proveedores proporcionarán un lugar de trabajo libre de acoso y discriminación. No se acepta la discriminación por motivos como raza, color, edad, sexo, identidad o expresión de género, orientación sexual, etnia, discapacidad, religión, afiliación política, afiliación sindical o estado civil.

Trato justo

Los proveedores proporcionarán un lugar de trabajo libre de trato hostil e inhumano, incluido cualquier tipo de acoso sexual, abuso sexual, castigo corporal, coacción mental o física o abuso verbal de los trabajadores, y no amenazará con aplicar dicho tratamiento.

Salarios, beneficios y horas de trabajo

Los proveedores pagarán a los trabajadores de acuerdo con las leyes salariales aplicables, incluidos los salarios mínimos, las horas extra y los beneficios obligatorios.

Los proveedores deben comunicar al trabajador la forma en que se les remunera de manera oportuna.

También se espera que los proveedores se comuniquen con el trabajador si se requieren horas extra y que paguen el salario correspondiente a dichas horas extra.

Libertad de asociación

Se fomenta la comunicación abierta y el contacto directo con los trabajadores para resolver problemas en el lugar de trabajo y relacionados con la remuneración.

Los proveedores respetarán los derechos de los trabajadores, según lo establecido en las leyes locales, a asociarse libremente, unirse o no a sindicatos, buscar representación y unirse a los consejos de trabajadores. Los trabajadores podrán comunicarse abiertamente con la gerencia en relación con las condiciones laborales sin amenaza de represalias, intimidación o acoso.

Ética

Los proveedores deben llevar a cabo sus actividades comerciales de manera ética y actuar con integridad.

Integridad empresarial y competencia justa

Se prohíbe toda práctica de corrupción, extorsión y malversación.

Los proveedores no pagarán ni aceptarán sobornos, ni participarán en otros incentivos ilegales en relaciones comerciales o gubernamentales y deben evitar los conflictos de intereses (autocontratación) con los empleados de Zoetis. Los proveedores llevarán a cabo sus actividades comerciales de forma coherente con competencia justa y vigorosa y en cumplimiento de todas las leyes antimonopolio y de cumplimiento comercial aplicables.

Los proveedores emplearán prácticas comerciales justas, incluida la publicidad precisa y veraz.

Identificación de inquietudes

Se debe alentar a todos los trabajadores a informar inquietudes o actividades ilegales en el lugar de trabajo sin amenaza de represalias, intimidación o acoso. Los proveedores investigarán y tomarán medidas correctivas si es necesario.

Bienestar animal

Se debe tratar a los animales con humanidad, minimizando el dolor y el estrés que sufren. Las pruebas en animales deben realizarse después de considerar reemplazar a los animales, reducir la cantidad de animales utilizados o refinar los procedimientos para minimizar el sufrimiento.

Las alternativas deben utilizarse siempre que sean científicamente válidas y aceptables para los reguladores.

Privacidad y seguridad de la información

Los proveedores deben mantener prácticas adecuadas de seguridad de la información y proteger y hacer solo un uso adecuado de la propiedad intelectual e información confidencial de Zoetis y del proveedor para garantizar que los derechos de privacidad del proveedor, Zoetis, los trabajadores y los pacientes estén protegidos y mantengan la continuidad del negocio.

Entorno

Los proveedores operarán de manera responsable y eficiente con el medio ambiente para minimizar los impactos adversos en el entorno y mantendrán procesos y procedimientos para garantizar el abastecimiento sostenible de todos los minerales y materias primas.

Se alienta a los proveedores a conservar la energía y los recursos naturales, a evitar el uso de materiales peligrosos cuando sea posible y a participar en actividades que reutilicen y reciclen materiales.

Autorizaciones medioambientales

Los proveedores deben cumplir con todas las normativas medioambientales aplicables. Se obtendrán todos los permisos, las licencias, los registros de información y las restricciones medioambientales que se necesiten y se deben seguir sus requisitos operativos y de informes.

Residuos y emisiones

Los proveedores deben contar con sistemas para garantizar la seguridad en la manipulación, el movimiento, el almacenamiento, el reciclaje, la reutilización o la gestión de residuos, emisiones atmosféricas y vertidos de aguas residuales. Todos los residuos, las aguas residuales o las emisiones con potencial de afectar negativamente a la salud humana o medioambiental deben gestionarse, controlarse y tratarse adecuadamente antes de su liberación al medio ambiente.

Derrames y vertidos

Los proveedores deben contar con sistemas para prevenir y mitigar derrames y vertidos accidentales de combustibles, materias primas, sustancias química, productos intermedios, productos y otros materiales peligrosos al medioambiente.

Salud y seguridad

Los proveedores deben proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable, eso incluye cualquier vivienda proporcionada por el proveedor.

Protección de los trabajadores

Los proveedores deben proteger a los trabajadores de la exposición excesiva a peligros químicos, biológicos y físicos, y tareas físicamente exigentes en el lugar de trabajo y en cualquier vivienda proporcionada por el proveedor.

Seguridad de los procesos

Los proveedores deben contar con programas para prevenir o mitigar los derrames catastróficos de sustancias químicas.

Preparación y respuesta ante emergencias

Los proveedores deben identificar y evaluar las situaciones de emergencia en el lugar de trabajo y en cualquier vivienda proporcionada por el proveedor, y minimizar su impacto mediante la implementación de planes de emergencia y procedimientos de respuesta.

Información sobre peligros

La información de seguridad relacionada con materiales peligrosos, incluidos compuestos farmacéuticos y materiales farmacéuticos intermedios, debe estar disponible para educar, capacitar y proteger a los trabajadores de los peligros.

Sistemas de gestión

Los proveedores utilizarán sistemas de gestión para facilitar la mejora continua y el cumplimiento de las expectativas de estos principios.

Compromiso y responsabilidad

Los proveedores deben demostrar el compromiso con los conceptos descritos en este documento mediante la asignación de los recursos adecuados y el compromiso demostrable del liderazgo sénior.

Requisitos legales y del cliente

Los proveedores deben identificar y cumplir con las leyes, las normativas, los estándares y los requisitos relevantes del cliente.

Gestión de riesgos

Los proveedores tendrán mecanismos para determinar y gestionar los riesgos en todas las áreas abordadas en este documento.

Documentación

Los proveedores deben mantener la documentación necesaria para demostrar el cumplimiento de estas expectativas y de las normativas aplicables.

Capacitación y competencias

Los proveedores deben tener un programa de capacitación que logre un nivel adecuado de conocimiento, habilidades y capacidades en la administración y los trabajadores para abordar estas expectativas.

Calidad

Los proveedores deben cumplir con todos los requisitos de calidad generalmente reconocidos o exigidos por contrato para proporcionar productos que cumplan con los estándares de Zoetis y sean seguros para su uso previsto.

Mejora continua

Se espera que los proveedores mejoren continuamente mediante el establecimiento de objetivos de rendimiento, la ejecución de planes de implementación y la aplicación de las medidas correctivas necesarias para las deficiencias identificadas por evaluaciones internas o externas, inspecciones y revisiones de gestión.

Denuncias

Zoetis tiene una Política de puertas abiertas para ayudar a garantizar que se planteen inquietudes y consultas para que se puedan abordar correctamente. Tenemos tolerancia cero para cualquier forma de represalia contra los colegas o proveedores que planteen inquietudes de buena fe sobre abusos reales o potenciales. Puede informar cualquier sospecha o evidencia de violación de estos principios en las operaciones de la cadena de suministro de Zoetis a la función Legal, por correo electrónico a legal@zoetis.com o por teléfono al 973-822-7000, o a través de nuestra línea de ayuda de cumplimiento, por correo electrónico a compliance@zoetis.com o por teléfono al 1-855-322-9944. También puede informar una inquietud de forma anónima a través de la Línea de Ayuda de Cumplimiento de Zoetis. Puede ponerse en contacto con la Línea de ayuda al cumplimiento por teléfono o en línea a través de la herramienta de informes web, que está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año; y se ofrece en 70 idiomas. La Línea de Ayuda de Cumplimiento es operada por representantes externos especialmente capacitados:

- Teléfono de la Línea de Ayuda de Cumplimiento* (EE. UU. y Canadá): 1.855.322.9944
 - * Para obtener los números de la Línea de Ayuda de Cumplimiento fuera de los EE. UU. y Canadá, [haga clic aquí](#).
- Herramienta de informes web de la Línea de Ayuda de Cumplimiento: <https://zoetis.ethicspoint.com>